

Proceso de Compra Por Debajo del Umbral para la Adquisición de Servicios de Investigación y Medición para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

10/04/19

Ficha Técnica

| No. ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|--|---|--|----------|
| 1 | Tasación 945.54m2, en el conjunto de edificaciones del ITLA, para la construcción del Centro Mipymes de Transformación Digital. Se debe entregar informe. | Unidad | 1 |
| ACTIVIDADES | | PERÍODO DE EJECUCIÓN | |
| 1. Convocatoria a participar en Compra Por Debajo del Umbral. | | Miércoles 10 de abril 2019 | |
| 2. Plazo para realizar levantamiento (Obligatorio) | | Jueves 11, viernes 12 y lunes 15 de abril de 2019 a las 10:00 am y/o 2:00 pm (previa cita) | |
| 3. Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas. (Sobre 1 cerrado). Documentos a presentar: 1-Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI) actualizada, 2-Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada, 3-Registro Mercantil actualizado que certifique la principal actividad comercial que se está contratando, 4- RPE que se encuentre en estado activo, 5- Listado de Clientes Orientado al Bien y/o Servicio Brindado (donde se detalle número y nombre de la persona a contactar), 6-Constancia del Registro de Beneficiario del Estado, 7- Ficha Técnica: presentar descripción detallada del servicio ofertado, 8- Copia del carnet de codia, 9- Copia del carnet o registro de inscripción de la Asociación Dominicana de Ingenieros Agrónomos. Nota: Todos los documentos entregados deben estar sellados con el sello de la empresa. | | Hasta el martes 23 abril de 2019 más tardar las 3:00 pm. Remitir en sobres cerrados (sobre 1 y sobre 2) en el Depto. de compras ITLA Caleta. (Verificar el numeral 12 del presente documento) | |
| 4. Recepción de Propuestas Económicas (Sobre 2 cerrado). Documento a presentar: Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). | | | |
| 5. Evaluación de Propuestas Técnicas. | | Miércoles 24 de abril 2019 | |
| 6. Notificación de Errores u Omisiones Subsanables. | | Miércoles 24 de abril 2019 | |
| 7. Periodo de Subsanación de Propuestas Técnicas. | | Jueves 25 de abril 2019 | |
| 8. Periodo de Ponderación de Subsanaciones. | | Viernes 26 de abril 2019 | |
| 9. Notificación de Evaluación Técnica. | | Martes 30 de abril 2019 | |
| 10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas. | | Miércoles 01 de mayo de 2019 a las 11:00 a.m. | |
| 11. Evaluación de Ofertas. | | Miércoles 01 de mayo 2019 | |
| 12. Adjudicación. | | Viernes 03 de mayo 2019 | |
| 13. Notificación de la Adjudicación. | | Martes 07 de mayo 2019 | |
| 14. Entrega de Bienes y/o Servicios | | A coordinación con la unidad requirente. | |

Condiciones Específicas:

- Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).
- La adjudicación se hará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por ítem y/o por lote en caso de que aplique (Según lo especifique el formulario de oferta económica: SNCC.F.033), a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
- La cotización debe ser entregada en el formato requerido (Formulario SNCC.F.033), debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
- Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06. En caso contrario, se estaría autodescalificando.
- Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.
- No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.
- Cada oferente debe acusar de recibo, firmado y sellado todas las documentaciones que les sean remitidas por esta institución.
- Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.
- El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como Institución certificada en las Normas ISO: 9001:2008, busca la mejora continua en todos sus procesos, por consiguiente, se le notifica que en caso de resultar adjudicado se le estará realizando una evaluación, de forma que nuestra retroalimentación contribuya a la mejora de sus procesos, aumentando la satisfacción del ITLA con el servicio ofertado.
- Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional, pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. En el caso contrario, deberán entregar las propuestas según lo especificado en el presente documento. (Para mayor inf. sobre el P. T. contactar a la D.G.C.P al # 809 682-7407).

Departamento de Compras ITLA

Firma y Sello del Oferente